República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-8919-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-16819-17-6

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-16819-17-6 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA;y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DOMITEC S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 210031071, solicita la inscripción del producto de venta libre cuya denominación es AGUA LAVANDINA COMÚN, marca CLEAN LINE, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MSyAS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 65 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, el producto denominado AGUA LAVANDINA COMÚN, marca CLEAN LINE, de acuerdo con lo solicitado por la firma

DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250121, que consta en IF-2018-36236014-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2018-36236014-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-36236014-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250121.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-16819-17-6

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.03 16:40:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.03 16:40:37 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250121

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: AGUA LAVANDINA COMUN

2. Marca:	CLEAN LINE
3. Origen:	ARGENTINA
4. Principios Activos:	HIPOCLORITO DE SODIO 140 GR/L 17,285 %
5. Forma de Presentación:	LÍQUIDO EN BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDOS NETOS 1 Y 2 LITROS.
6. Venta:	VENTA LIBRE
7. Titular del Producto:	DOMITEC S.A.
8. Domiciliado en:	AV. DE CIRCUNVALACION Nº 585 - AVELLANEDA - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR:	RNE Nº : 210031071

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-016819-17-6.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Este producto es una solución de hipoclorito de sodio con una concentración de cloro activo de 20 g/l a la salida de fábrica. Dicha concentración es afectada por la luz, el calor y el paso del tiempo, por eso le recomendamos: Mantener este producto en lugar fresco y oscuro.

MODO DE USO

Para desinfectar agua: Agregar 2 gotas de Lavandina Clean Line por cada litro de agua y esperar media hora. Para usar como desinfectante general, diluir 1 taza y media de producto en 2 litros de agua, aplicar y dejar actuar durante 5 minutos antes de enjuagar.

Inodoros: descargue el depósito y vierta una taza y media de Lavandina Clean Line en el inodoro, cepille. Deje que actúe 10 minutos antes de una nueva descarga.
Piletas de Cocina: llene la pileta con cuatro litros de agua. Agregue 3 tazas de Lavandina Clean Line. Deje que actúe durante 5 minutos antes de enjuagar.
Bañeras, duchas, pisos, vinilico, azulejos, cerámicos y artefactos: diluya una taza y media de Lavandina Clean Line en 2 litros de agua tibia. Deje que actúe durante 5 minutos antes de enjuagar.

Otras superficies como mesadas, interior y exterior de heladeras, rejillas y tachos de basura: diluya una taza y media de Lavandina Clean Line en 2 litros de agua tibia. Deje que actúe durante 5 minutos antes de enjuagar.
Artículos de bebé, como juguetes, cambiadores, cunas, sillas altas, corralitos: diluya una taza y media de Lavandina Clean Line en 2 litros de agua tibia. Aplique con esponja. Deje que actúe durante 5 minutos antes de enjuagar.

Para lavar la ropa: Lavado a mano: tanto para el prelavado o lavado final, agregue ½ taza de Lavandina Clean Line en 10 litros de agua (siempre antes de sumergir las prendas). Remoje las prendas durante 5 minutos. Lavarropas de carga superior: agregue 1 taza de Lavandina Clean Line sobre el agua de lavado (siempre antes de sumergir las prendas). Lavarropas con gaveta: agregue Lavandina Clean Line en la gaveta de su lavarropas hasta el nivel indicado por el fabricante. No lo utilice puro sobre las prendas. Úselo siempre diluido. (1 taza = 250 cm³).

Clean LINE

AGUA LAVANDINA

Común

Apta para desinfectar agua

Concentración 20g Cl/l

CONT. NETO 1 litro INDUSTRIA ARGENTINA

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO

PRECAUCIONES

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

CUIDADO: Irritante para los ojos, piel y mucosa. Evitar la inhalación y el contacto con los ojos. No ingerir. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Utilizar guantes para su manipulación y aplicación. En caso de contacto con la piel, lávese inmediatamente con abundante agua. En caso de contacto con los ojos, enjuagar con abundante agua con los plimpados levantados por al menos 15 minutos. En caso de ingestión, enjuagar la boca antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. Concurrir al médico o al Centro Toxicológico más cercanos llevando el envase o rotulo del producto.
Mantener en su envase original. No trasvasar a otros envases. No reutilizar el envase vacío para otros fines. Recuerde lavar los objetos/utensilios para la medición antes de reutilizarlos. Mezclar solo con agua. No mezclar con otros productos. En contacto con ácidos y productos amoniacales libera gases tóxicos. Atención: no mezclar con detergente. Es peligroso para la salud. No utilizar para desinfección de alimentos. Enjuagar las superficies en contacto con alimentos con abundante agua potable antes de su uso.
CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: Tel: 0-800-333-0160 (llamada gratuita)

ATENCIÓN AL CLIENTE CLEAN LINE
Ricardo Gutiérrez 3647, (B1605EHC)
Munro, Provincia de Buenos Aires.
marcaspropias@makro.com.ar

FECHA DE CADUCIDAD
Lote y fecha de envasado, ver envase. Usar preferentemente dentro de los 120 días a partir de la fecha de envasado.

ELABORADO Y ENVASADO POR
Domitec S.A. Av. Circunvalación 585
(3560) Avellaneda, Santa Fe, Argentina.
Tel.: (03482) 482214
R.N.E. Nº 210031071 - Hab. Municipal: Nº 1590
R.I.N. Nº 2954767 - R.N.P.I.I.D. Nº:
COMERCIALIZADO POR
Supermercados Mayoristas Makro S.A.
Ricardo Gutiérrez 3647, (B1605EHC) Munro,
Provincia de Buenos Aires.

7 796613 301896

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

JAVIER PIVIDORI
Ing. Químico
Mat. Nº 1.0433.7

A.N.M.A.T.
FOLIO
63
MESA DE ENTRADAS

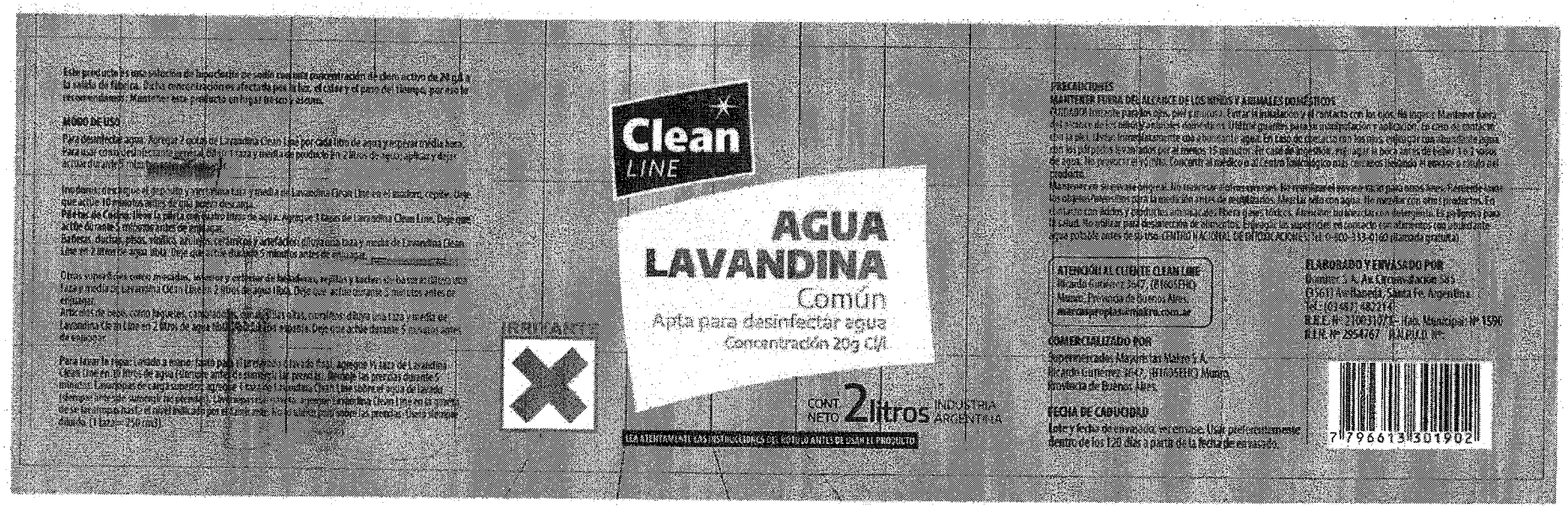

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

JAVIER PIVIDORI
Ing. Químico
Mat. Nº 1.0433.7

A.N.M.A.T.
FOLIO
64
MESA DE ENTRADAS

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-36236014-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Julio de 2018

Referencia: 16819-17-6

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.30 12:47:50 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.30 12:47:54 -03'00'